



CONCURSO ESTATAL JUVENIL

# CÁNTALA EN LA CANCHA 2021

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y del Instituto Mexiquense de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción IV, 5, 6 y 10 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social; 2 y 14 fracciones I, II, IX, X y XXI de la Ley de la Juventud del Estado de México; 1, 3 fracción II, 4 fracción III, 8 y 10 fracción III del acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Instituto Mexiquense de la Juventud; 9 fracción II y 11 fracción VI de su Reglamento Interno.

## CONVOCA

a las personas jóvenes en general, aficionadas a la composición y canto  
que residan en el Estado de México  
a participar en el

### CONCURSO ESTATAL JUVENIL PARA COMPONER LA CANCIÓN DEL TORNEO ESTATAL DE FÚTBOL CASCARITA MEXIQUENSE 2021

“Cántala en la cancha”

de conformidad con las siguientes

## BASES

### PRIMERA. DE LAS PERSONAS JÓVENES

Podrán participar las personas jóvenes residentes del Estado de México, cuya edad al cierre de la presente convocatoria esté comprendida entre los 12 y 29 años de edad.

### SEGUNDA. DE LA TEMÁTICA

El concurso invita a las personas jóvenes mexiquenses a plasmar en una canción inédita, los valores de la juventud mexiquense, engrandeciendo el amor por el futbol, deporte icónico del Estado de México. El género musical es libre.

### TERCERA. DE LAS CATEGORÍAS

El concurso estará conformado por tres categorías; de las cuales las personas jóvenes interesadas podrán inscribirse a una de ellas, según corresponda su edad.

**Categoría A**, para personas jóvenes de 12 a 17 años de edad.

**Categoría B**, para personas jóvenes de 18 a 24 años de edad.

**Categoría C**, para personas jóvenes de 25 a 29 años de edad



## CUARTA. DE LOS REQUISITOS

1. Archivo de la CURP actualizada.
2. Archivo de un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
3. Archivo de la identificación oficial (credencial para votar con fotografía, pasaporte o credencial escolar con fotografía si es menor de edad).
4. Archivo de la identificación del padre, madre o tutor (a); (credencial para votar con fotografía o pasaporte), solo para participantes menores de edad.
5. Canción a participar a través de un video en donde aparezca el grupo o persona solista interpretándola.
6. Letra de la canción.

Para los participantes jóvenes menores de edad, deberán llenar el archivo de la carta responsiva y recabar la firma de la madre, padre o tutor(a) que se encuentra en la página oficial del IMEJ [www.imej.edomex.gob.mx](http://www.imej.edomex.gob.mx).

El comité organizador de los concursos 2021 no se hace responsable del envío fallido del material o problemas con la descarga del material. En caso fallido, se contactará a la persona responsable para el reenvío del mismo.

## QUINTA. DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La canción (composición musical) deberá ser obra original e inédita en música y letra (ritmo, armonía y melodía), con mínimo tres versos diferentes y originales, además del coro.

La canción deberá tener una duración de mínimo dos minutos y máximo tres minutos.

La letra de la canción deberá incluir palabras como: Estado de México, Edomex, Instituto Mexiquense de la Juventud, territorio, municipios, fútbol, torneo, competencia, juventudes, si está chido, lucha, garra, juego limpio, torneo, cascarita mexiquense, fuerza, deporte, victoria, triunfo, copa, celebración, fiesta.

La canción ganadora será el tema oficial del "Torneo de Fútbol Cascarita Mexiquense 2021"

No se admiten trabajos que tengan contenidos políticos irreverentes, obscenos, xenófobos, misóginos, machistas, homofóbicos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o instituciones.

Las personas jóvenes interesadas deberán subir la documentación señalada en la base cuarta, escaneada, en formato PDF y como se especifica en el formulario de inscripción.

El formulario le solicitará lo siguiente: significado o justificación breve de la canción, mensaje y una breve biografía de la persona quien firma el trabajo, con una extensión mínima de un párrafo y máxima de tres, que resalte su trayectoria y actividades profesionales. Adicionalmente, solicitará datos como: nombre de la persona participante, municipio, edad, correo electrónico y teléfonos.



## SEXTA. DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará en la página web oficial del Instituto, [www.imej.edomex.gob.mx](http://www.imej.edomex.gob.mx), a través del formulario de Google disponible en el siguiente link: <https://forms.gle/7J11pFjC8q1JULC78> y quedará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 18:00 horas del martes 30 de noviembre de 2021.

La participación puede ser individual o en equipo de máximo diez personas, en caso de ser en equipo, deberán designar a un representante, quien realizará la inscripción. Los vídeos que no cumplan con las especificaciones recomendadas, o en los que se detecte plagio, quedarán automáticamente descalificados.

El Instituto Mexiquense de la Juventud se exime de toda responsabilidad derivada del plagio plasmado en las canciones enviadas.

Las personas jóvenes interesadas podrán participar con una canción que sea original y que no haya sido premiada y expuesta en algún otro certamen o medio digital o impreso, ni en redes sociales, asimismo, que sea de autoría propia de la o el interesado.

El envío del vídeo para su consideración dentro del concurso implica el otorgamiento de una garantía a favor de éste; en virtud de la presente, no violarán las propiedades intelectuales, derecho de privacidad o publicidad de terceros, ni cualquier derecho de otra persona o entidad.

## SÉPTIMA. DE LOS CRITERIOS A EVALUAR

Para la evaluación de los trabajos participantes se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

1. Composición.
2. Mensaje.
3. Interpretación.
4. Originalidad.

## OCTAVA. DE LA PREMIACIÓN

Se premiará a los tres primeros lugares de cada una de las categorías, de la siguiente manera:

### **Categoría A**

Primer lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)  
Segundo lugar: \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.)  
Tercer lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

### **Categoría B**

Primer lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)  
Segundo lugar: \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.)  
Tercer lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

### **Categoría C**

Primer lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)  
Segundo lugar: \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.)  
Tercer lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)



Y un reconocimiento otorgado por el Instituto Mexiquense de la Juventud.

#### **NOVENA. DE LAS RESTRICCIONES**

No podrán participar personas servidoras públicas de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores, así como integrantes del comité organizador de los concursos 2021.

#### **DÉCIMA. DEL JURADO CALIFICADOR**

Estará conformado por expertos en la materia, así como las y los integrantes del comité organizador de los concursos 2021. Se dictaminará en una sesión plenaria a las personas jóvenes ganadoras. Una vez emitido el dictamen, la resolución es definitiva e inapelable.

El jurado calificador tendrá la atribución de declarar desierta cualquiera de las categorías en las que considere que no haya los suficientes méritos para otorgar el premio.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos, en definitiva, por el consejo de jurados calificadores.

#### **DÉCIMA PRIMERA. CORRESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES PARTICIPANTES Y GANADORAS**

Las personas participantes seleccionadas dan automáticamente el permiso al Instituto Mexiquense de la Juventud para que la canción pueda ser emitida por diversos medios de comunicación: televisión, espacios audiovisuales, festivales, internet, etcétera; siempre en el marco de la promoción y sin ningún tipo de remuneración a cambio.

Las personas ganadoras podrán ser invitadas por el Instituto Mexiquense de la Juventud a participar en eventos y actos públicos cuya finalidad sea incentivar a las juventudes para la realización de acciones que les permitan desarrollar todas sus capacidades y lleven al engrandecimiento del Estado de México.

Las personas jóvenes invitadas tendrán la obligación de acudir a dichos llamados y participar activamente durante el periodo de un año, contando a partir del día posterior a la entrega del premio respectivo.

En caso de ser necesario, se les solicitará presentar la documentación original para cotejo, una vez que su documentación sea recibida vía electrónica por el Instituto Mexiquense de la Juventud.

Las canciones ganadoras, así como los derechos de las mismas, pasarán a formar parte del acervo del Instituto Mexiquense de la Juventud.



## **DÉCIMA SEGUNDA. DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES GANADORAS**

La lista de las personas jóvenes ganadoras del **CONCURSO ESTATAL JUVENIL PARA COMPONER LA CANCIÓN DEL TORNEO ESTATAL DE FÚTBOL CASCARITA MEXIQUENSE 2021 “CÁNTALA EN LA CANCHA”**, será publicada en la página electrónica del Instituto Mexiquense de la Juventud [www.imej.edomex.gob.mx](http://www.imej.edomex.gob.mx) durante los siete días hábiles siguientes a la fecha de deliberación.

## **DÉCIMA TERCERA. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa a la persona titular de los datos personales lo siguiente:

El sujeto obligado denominado Instituto Mexiquense de la Juventud, es quien tiene a su cargo la base de Datos Personales del **CONCURSO ESTATAL JUVENIL PARA COMPONER LA CANCIÓN DEL TORNEO ESTATAL DE FÚTBOL CASCARITA MEXIQUENSE 2021 “CÁNTALA EN LA CANCHA”**, a través de la Subdirección de Estudios y Derechos de la Juventud, la cual, utilizará sus datos personales con la finalidad de seleccionar e integrar el padrón de las personas ganadoras de las diferentes categorías del concurso, tomando como referencia los criterios que estipula la convocatoria; así como, resguardar la información personal de las personas participantes de este certamen en los registros administrativos de dicha unidad administrativa.

Del mismo modo, se hace de su conocimiento que en el presente tratamiento, no se realizan transferencias, informando que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre las Unidades Administrativas del IMEJ, en ejercicio de sus atribuciones.

Asimismo, no existen mecanismos para que la persona titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Para mayor información acerca del tratamiento y derechos que puede ejercer, puede consultar el aviso de privacidad integral vigente en: <http://imej.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>

## **DÉCIMA CUARTA. DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La sola inscripción al concurso significa el conocimiento y aceptación de las bases, y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta, los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el comité organizador de los concursos 2021.



## OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

### **Casa Estatal de la Juventud**

Calle Primavera s/n, entre Francisco I. Madero e Invierno, col. Los Álamos,  
C. P. 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México.  
Teléfono: 55 57 70 41 26.

### **Casa Regional de la Juventud Toluca**

Calle Pino núm. 108, Residencial Colón, col. Ciprés, C. P. 50120,  
Toluca, Estado de México.  
Teléfono: 722 212 97 18.

### **Casa Regional de la Juventud Naucalpan**

Calle 5 de Mayo núm. 47, col. San Bartolo, C. P. 53150,  
Naucalpan de Juárez, Estado de México.  
Teléfono: 55 5770 43 87.

### **Mayores informes en:**

[www.imej.edomex.gob.mx](http://www.imej.edomex.gob.mx)  
[imej.seydj@gmail.com](mailto:imej.seydj@gmail.com)

 [imej.edomex](https://www.facebook.com/imej.edomex)

 [@IMEJ\\_](https://twitter.com/IMEJ_)

 [imej.edomex](https://www.instagram.com/imej.edomex)

